

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4520:** *REAL DECRETO 218/1990, de 16 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Aurora Lapus Castellano.*

Visto el expediente incoado a instancia de doña Aurora Lapus Castellano, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo 21 del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 1990.

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Se concede la nacionalidad española a doña Aurora Lapus Castellano, hija de Ismael y de Pilar.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efectos hasta que la interesada se inscriba como española en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

**4521** *REAL DECRETO 219/1990, de 16 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Carmen Cecilia Monsalve Clemente.*

Visto el expediente incoado a instancia de doña Carmen Cecilia Monsalve Clemente, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo 21 del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 1990.

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Se concede la nacionalidad española a doña Carmen Cecilia Monsalve Clemente, hija de Rafael y de María de las Mercedes.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efectos hasta que la interesada se inscriba como española en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

**4522** *REAL DECRETO 220/1990, de 16 de febrero, por el que se concede el cambio de apellidos a don Luis Miguel González Lucas para pasar a llamarse Dominguín y González Lucas.*

Visto el expediente incoado a instancia de don Luis Miguel González Lucas, solicitando autorización para utilizar como primer apellido el de Dominguín y como segundo el de González-Lucas, lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley del Registro Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos; a propuesta del Ministro de Justicia, oído el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 1990.

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Autorizar a don Luis Miguel González Lucas para sustituir sus apellidos por los de Dominguín González-Lucas.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efectos legales hasta que se practique en el asiento de nacimiento la oportuna inscripción marginal y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar esa condición.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

**4523** *ORDEN de 9 de febrero de 1990 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Altamira, a favor de don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Altamira, a favor de don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, por fallecimiento de don Alfonso O'Donnell Lara.

Madrid, 9 de febrero de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**4524** *RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Francisco Ramírez de Cartagena y Vila, don Gonzalo de Gabriel y Sánchez del Río y doña María de Regla Contreras y Ramírez de Cartagena en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Valdehoyos.*

Don Francisco Ramírez de Cartagena y Vila, don Gonzalo de Gabriel y Sánchez del Río y doña María de Regla Contreras y Ramírez de Cartagena han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Valdehoyos, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 9 de febrero de 1990.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**4525** *ORDEN 413/38106/1990, de 31 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de noviembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Vázquez Pérez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Ramón Vázquez Pérez, quien